



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023

**Ref.: Garantía mobiliaria – admite demanda
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01112-00**

En virtud a que los documentos allegados reúnen los requisitos del artículo 60 de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1835 de 2015, se **ADMITE** la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria de vehículo, iniciado por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **MIGUEL ÁNGEL CORTES OTALORA**, por lo que se dispone:

1. Ordenar la aprehensión del vehículo relacionado en la solicitud bajo las siguientes características:

El vehículo de placas RNV422 tiene las siguientes características:

Placa:	RNV422	Clase:	CAMIONETA
Marca:	DODGE	Modelo:	2012
Color:	ROJO	Servicio:	PARTICULAR
Carrocería:	WAGON	Motor:	
Serie:		Línea:	JOURNEY SE
Chasis:	3C4PDCAB1CT216676	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
VIN:	3C4PDCAB1CT216676	Puertas:	2
Cilindraje:	2400	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	23/03/2012
Combustible:	GASOLINA		

Practicada dicha captura, deberá informarse de manera inmediata a este Despacho y al BANCOLOMBIA S.A., la ubicación del rodante. Para los fines pertinentes, por secretaría líbrese el correspondiente oficio.

2. Acreditada la captura, se ordena la entrega del citado vehículo a favor del BANCOLOMBIA S.A.

Se reconoce personería a la bogada Katherin López Sánchez, como apoderada de la parte actora, en la forma y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 178 del 15 de noviembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb396704fcb1fce0e6f803328de74c2868b961a8f641687f145985effbac5aa1**

Documento generado en 14/11/2023 04:37:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>